



Ref.: SC 500006046

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas como Secretario General y como Secretario del Comité Ejecutivo de Metro de Madrid S.A,

CERTIFICO

Que, en la sesión del 28 de julio de 2023, el Comité Ejecutivo mostró su conformidad con la modificación y ampliación de plazo del contrato nº 7722000302 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PAGO BANCARIO QUE UNIFICA LECTOR DE TARJETAS MAGNÉTICAS Y CHIP, LECTOR DE TARJETAS SIN CONTACTO Y PIN-PAD EN UN ÚNICO DISPOSITIVO PARA LAS MÁQUINAS DE TIPO METTA Y MARTTP DE INDRA), siendo dicha propuesta aprobada por el Director de Explotación Ferroviaria, D. Juan Tébar y el Responsable de la División de Instalaciones y Sistemas de Información D. Isaac Centellas, en su condición de Órgano de Contratación, dada la circunstancia de que el cargo en el que recae la condición de Órgano de Contratación está vacante y, de acuerdo a las delegaciones establecidas a tal efecto.

Condiciones iniciales del contrato:

- Objeto: suministrar e instalar, en 506 máquinas de venta automática de los tipos METTA, METTA PMR, VAPE PMR y MARTTP del fabricante INDRA, el módulo de pago electrónico que permitirá usar tanto tarjetas físicas con y sin contacto como tarjetas virtuales (e instaladas) en teléfonos móviles y relojes inteligentes.
- Nº licitación del Acuerdo Marco de origen: 6012200162.
- Tipo de procedimiento: Abierto
- Plazo de ejecución/Duración: 10 meses, que empezará a contar desde el día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos.
- Adjudicatario: INDRA SISTEMAS, S.A.
- Importe del contrato (IVA excluido): 1.095.495,87euros.
- Fecha de adjudicación: 08.11.2022
- Fecha de formalización: 12.12.2022

Modificación:

- Objeto de la propuesta: Modificación prevista y ampliación de plazo
- Importe de la propuesta: 63.539,47 euros.
- Nueva fecha fin de contrato: 12.12.2023

D. Santiago Ruedas Arteaga
Secretario General
Metro de Madrid S.A

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.